

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

6368 Orden EDU/834/2011, de 15 de marzo, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado b), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas, que comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 8, apartado 2, del citado Real Decreto.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA), dispongo:

Primero.—El cese como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, por el grupo de Padres de alumnos, de los siguientes representantes del Consejo Escolar del Estado:

Titular: Don Jesús Antonio Fernández Corrales.

Sustituta: Doña Alicia Resano Gurpegui.

Titular: Don Pedro Rascón Macías.

Sustituto del Consejero titular don Pedro Rascón Macías: Don Juan Antonio Vilches Vázquez.

Sustituta del Consejero titular don Jesús M.^a Sánchez Herrero: Doña Petra Ángeles Palacios Cuesta.

Sustituta del Consejero titular don Virgilio Gantes Gómez: Doña Manuela Ocaña Martín.

Sustituto de la Consejera titular doña Nuria Buscató Cancho: Don Jesús Salido Navarro.

Sustituto del Consejero titular don José Pascual Molinero Casinos: Don Manuel González Erencia.

Sustituto del Consejero titular don José Antonio Puerta Fernández: Don Andrés Pascual Garrido Alonso.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Padres de alumnos, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Andrés Pascual Garrido Alonso.

Sustituta: Doña Clara Valverde Valverde.

Titular: Don José Luis Lupiañez Salanova.

Sustituta: Doña Tatiana Privolskaya Álvarez.

Sustituto del Consejero titular don Jesús M.^a Sánchez Herrero: Don Juan Antonio Vilches Vázquez.

Sustituta del Consejero titular don Virgilio Gantes Gómez: Doña M.^a Carmen Aguado Cabellos.

Sustituto de la Consejera titular doña Nuria Buscató Cancho: Don Eusebio Dorta González.

Sustituta del Consejero titular don José Pascual Molinero Casinos: Doña Petra Ángeles Palacios Cuesta.

Sustituto del Consejero titular don José Antonio Puerta Fernández: Don Jesús Salido Navarro.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 15 de marzo de 2011.—El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.